

# PERIODICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XLII.

PACHUCA, MARZO 28 DE 1909.

NUM. 24.

**CONDICIONES:**

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 6, 12, 16, 20, 21, 28 de cada mes.

Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números.

Los números sueltos valen diez centavos y se venden en las Administraciones de Rentas.

**DIRECCION:****LA SECRETARIA GENERAL.**

Registrado como artículo de segunda clase  
el 7 de Octubre de 1904

**CONDICIONES:**

Los remitidos y avisos se dirigirán á la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó a precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos, etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hechó en la respectiva Administración de Rentas ó Recepción.

**INFORMACION****Programa**

de las festividades que se celebrarán el primero de Abril próximo al tomar posesión de nuevo del Gobierno del Estado, el Sr. Don Pedro L. Rodríguez.

**DIA 1º.**

I. A las seis de la mañana será izado el Pabellón Nacional, saludándosele con disparos de artillería y repiques á vuelo, recorriendo las bandas de música las principales calles de la Ciudad.

II. A las diez de la mañana se reunirán en el Palacio de Gobierno, la Junta organizadora de las festividades, los Funcionarios y Empleados de la Federación, del Estado y del Municipio, las Colonias extranjeras, los Gremios de mineros, industriales, comerciantes, agricultores y artesanos, y los representantes de los Distritos del Estado, con objeto de acompañar al Señor Gobernador al Teatro "Bartolomé de Medina" de esta Ciudad, al acto de la protesta que hará ante la Honorable Legislatura del Estado, á la hora que ésta se sirva designar.

La Comitiva recorrerá las calles primera y segunda de Hidalgo, Puente de Leandro Valle hasta llegar al Teatro "Bartolomé de Medina."

III. Concluido el acto de la protesta, el Señor Gobernador recibirá las felicitaciones que por medio de los Representantes designados al efecto, presentarán las Autoridades del Estado, las de los Municipios, las Colonias extranjeras y los gremios invitados; en el orden siguiente:

Poder Legislativo. Representante: Sr. Lic. D. Joaquín González.

Poder Judicial. Representante: Sr. Lic. D. Miguel Domínguez Illanes.

Poder Municipal. Representante: Sr. D. Justino Spinola.

Empleados del Gobierno del Estado. Representante: Sr. Lic. D. Rodolfo Ibarra.

Colonias extranjeras. Representante: Sr. D. José Iracheta.

Jefes Políticos del Estado. Representante Sr. D. Félix Castillo.

Gremios de Mineros, Artesanos, Comerciantes y Agricultores. Representante: Sr. Don Felipe N. Barrios.

IV. Concluido el acto de la felicitación, se disolverá la Comitiva.

V. A la una de la tarde tendrá verificativo en el Casino de esta Ciudad, un banquete en obsequio del Sr. Gobernador.

VI. Por la tarde habrá diversiones públicas en las plazas de Morelos, y Guerrero, situándose músicas en las plazas de la Constitución, de la Independencia y de Hidalgo.

VII. A las seis de la tarde será arriado el Pabellón Nacional, con iguales demostraciones de respeto que en la mañana.

VIII. A las ocho de la noche habrá serenatas en las Plazas de la Constitución, Independencia é Hidalgo.

IX. A las nueve de la noche se queman fuegos artificiales en las plazas de la Constitución.

La Comisión organizadora de la Comitiva, designará el lugar que corresponda á cada una de las agrupaciones y el de las músicas que tomen parte en la manifestación.

**DIA 2.**

I. En celebración del aniversario del 2 de Abril de 1867 se enarbolará el Pabellón Nacional, saludándosele con salvas de artillería y repiques á vuelo, recorriendo las Bandas de música las principales calles de la ciudad.

II. Por la mañana y por la tarde se situarán músicas en la plaza de la Independencia y en la de Hidalgo.

III. Por la tarde á las cinco tendrá verificativo en el Teatro Bartolomé de Medi-

BIBLIOTECA NACIONAL

na una función de invitación por la Compañía de la notable artista Sra. María del Carmen Martínez, con arreglo al programa que oportunamente se distribuirá.

IV. A las seis de la tarde será arriado el Pabellón Nacional con iguales demostraciones de respeto que en la mañana.

V. Por la noche habrá serenata en la plaza de la independencia.

La Junta organizadora suplica á los habitantes de esta Capital, adornen é iluminen el exterior de sus casas.

Pachuca, Marzo de 1909 — Ing. Carlos F. de Landero, Lie. Francisco Hernández, Lie. Luis Hernández, Francisco Rule, Lie. Rodolfo Isunza, Lie. Joaquín González, Dr. Alfonso M. Brito, Vicente Madrid, Lie. Mariano D. Illanes, Lorenzo Muquizar, Dr. Alberto Espinosa, Lie. José Asiaín, Julián Pérez Duarte, Ing. Jesús Gil, Miguel Bracho,

#### Municipio de Pachuca.

Movimiento habido durante la semana del 15 al 21 de Marzo de 1909.

#### Presentaciones.

César Becerra y Elena Luna, Jorge Ayala y Beatriz Luna.

#### Matrimonios

Simón Calderón y Antonia Hernández, Melquidas Torres y Aurora Ocampo, Juan Contreras y Aurora Hosking, Felipe Badillo y María Reyes Tenorio, Mariano Arteaga y Justina Arteaga, Rafael Téllez Montaño y Susana Vega.

#### Nacimientos.

Hombres 4 mujeres 0 ..... 4

#### Defunciones.

Genaro Domínguez, Romualdo Flores, Adoración Ramírez, Juan Pérez, Leopoldo Muñoz, Ursula Mestas, María Angéla Quizada, Ezequiel Trejo, Antonio Cayazo, María Luz Dávila, María Pérez, Niño sin nombre, Leopoldo Mendoza, Valentina Espinosa, Santos Vázquez, Gutiérrez Pérez, Luz Aguilar, Alfonso Castillo, Juan Vázquez, Quirina Hernández, Félix Mendoza, María Angeles, Francisca Hernández, Carlos del Rayo, Tomasa Rodríguez, Antonio Grande, Feto, Sara Durantes, Francisca Huerta, Nemesio Ríos, Lucía Cruz, Román Flores, Lamberto Osorio, Ángela Blancas, Ramón Luna, Francisco Rivera, Vicente Orúz, Paula Spíñola, Rita Rangel, Juan Olvera, Feto, José Refugio González, Leobardo Campos, Antonia Ríos, Eustasio Hernández

#### Niños vacunados.

Hombres 19, mujeres 19 ..... 38

#### Enfermos remitidos al hospital.

Hombres 5, mujeres 0 ..... 5

#### Animales sacrificados en el Rastro de Ciudad.

Novillos .....	125
Carneros .....	90
Cerdos .....	52
Chivos .....	183

#### Animales incinerados en los Hornos Crematorios.

Caballos .....	7
Mulas .....	2
Asnos .....	1
Cerdos .....	17
Perros .....	13

#### Ministrado por el Municipio.

Petróleo á la Gendarmería, litros .....	56
Petróleo á veladores de jardines, litros .....	7
Petróleo al servicio del Tranvía Municipal .....	4
Petróleo al velador del Panteón, litros .....	2
Petróleo á la Cárcel del Estado, litros .....	2

#### Compras hechas por el Municipio.

Paja para las mulas del Corral de Consejo, kilos .....	1610
Maíz para las mismas, kilos .....	1510
Tabiques para una atarjea en la calle de Peñúñuri .....	1,000
Caja-untura para servicio de caíros del Municipio .....	3
Jabón para aseo de los reclusos de la Cárcel del Estado, kilos .....	34.500
Jerga para aseo de pisos en la misma, metros .....	4
Sal para las mulas del Municipio, kilos .....	11.500
Azufre para las mismas kilos .....	2
Barricas cemento para banquetas en el Jardín Hidalgo .....	4
Para servicio de los talleres del Municipio.	
Cerrotes .....	2
Hojas para sierra .....	6
Fierros para garlopín .....	2
Botellas tinta para la Oficina de Dibujo .....	1
Papel ministro para impresiones Municipales, resmas .....	1
Plumeros para servicio de la Presidencia Municipal .....	1

#### Obras Materiales.

Excavación en la 2 <sup>a</sup> calle del Mosco, metros .....	60
Empedrado la misma calle, metros .....	60
Piso de grava en la 1 <sup>a</sup> de Allende, metros .....	150
Blanqueado en el Palacio Municipal metros .....	200
Banqueta en el Jardín de San Francisco, mts. ....	90

#### Compostura de atarjeas.

En la 2 <sup>a</sup> de Galeana, metros .....	2
En la 1 <sup>a</sup> de la Alegría, metros .....	3
En la 2 <sup>a</sup> de Herrera, metros .....	1

#### Instituto Científico y Literario del Estado de Hidalgo.—Secretaría.

##### Aviso

El Señor Gobernador del Estado ha tenido á bien disponer se observen en este establecimiento, los períodos siguientes:

1.— Las clases se suspenderán el 15 de diciembre próximo.

2.— Las inscripciones para los exámenes de los cursos, del 16 al 25 del mismo mes.

3.— Los exámenes se efectuarán del 4 al 25 de enero.

4.— Las inscripciones para admisión, del 26 de enero al 10 de febrero.

5.— Los exámenes de admisión, sobre instrucción primaria, del 11 al 28 de febrero.

6.— Las inscripciones para los cursos del nuevo año escolar, del 10 al 25 de marzo.

7.— La apertura de los cursos, el día 1º de abril.

Lo que por acuerdo del Señor Director se hace saber al público y á los alumnos del mismo plantel.

Instituto Literario del Estado.—Pachuca, noviembre 19 de 1908.—Antonio Pérez Ramírez, Srio.

**Documentos relativos á las víctimas de los terremotos habidos en Italia.**

Colecta efectuada por las Sras. Elena R. de Rodríguez, Ana Rodríguez Trejo vda. de Quezada y Srita. Josefina Rodríguez, en el centro de esta población.

Felicitas L. de Rodríguez	\$ 0 12
Manuel Gutiérrez	0 50
Rafael Rodríguez	0 50
José María Reyes	0 25
Javier Echevest	0 50
Alvaro González	1 00
Pánfilo Rodríguez	0 20
Daniel Rodríguez	0 20
Joaquín Rodríguez	1 00
Agustín Soto	1 00
Felipa Pérez	0 3
Mariano Rodríguez	1 00
Leandro Rodríguez	0 6
Pedro Rodríguez	0 12
Pascual Ortíz	0 25
Amparo Rodríguez	0 10
Genoveva Rodríguez	0 50
Daniel Quezada	0 50
Delfín R. de V.	0 50
Elias Escalona	1 00
Román Rodríguez	0 50
Juana Rodríguez	0 25
Adalberto Soto	0 25
Francisco Soto	0 50
Elena L. de Sandoval	0 25
Guadalupe R. de S.	0 50
Juan Galindo	0 25
Francisco R. Islas	1 00
Ricardo Rodríguez	0 50
Edmundo Rodríguez	0 50
Emilio Rodríguez	0 25
Luis Rodríguez	0 14
Lorenzo Mendoza	0 25
Adolfo Mendoza	0 03
Suma.....	\$ 15 00

Es copia sacada de sus originales. Tizayuca, Febrero 12 de 1909. Alvaro González.

Lista de las personas de este Municipio que es á mi cargo y que abrigan sentimientos caritativos, que han dado su contingente para auxiliar á las víctimas de los terremotos habidos últimamente en Italia.

Agustín León	\$ 5 00
Conrado Angeles	2 00
Isaac Rodríguez	1 00
Manuel Montoya	1 00
Luis Peña	0 50
Gerónimo Pérez	0 50
Ismael Rangel	0 50
Antonio N. Martínez	0 20
Amado N. Monroy	1 00
José C. y Rosas	1 00
Rebeca L. Rodríguez	1 00
Virginia Flores	5 00
Juan Cutiño	0 50
Dionisio Angeles	1 30
Amalia Angeles	5 00
Inés Alvarez	0 20
Félix Angeles	2 00
Ventura Montoya	1 00

Valeriano Montoya	0 50
Cleofiro García	1 00
José María Montoya	0 50
Tomás N. Monroy	1 00
Tomás Hernández	0 50
Francisca Montoya	0 60
Juan F. de Guzmán	0 50
Guadalupe Montoya	1 00
Domingo Guzmán	2 50
Vicente G. y Cruz	1 00
Juan García	1 00
Laureano García	1 00
Pedro Rodríguez	3 50
Pablo García	1 00
Jacinto Anaya	0 50
Francisco Salas	0 05
Miguel Sánchez	0 25
Vicente Taveras	0 50
Eleosin Lugo	0 25
Domingo Guzmán y Ta vera	0 50
Nabor Ramírez	0 50
Marcos Cruz	1 00

Suma .... \$ 44 85

Atitalaquia, Febrero 14 de 1909.—Agustín León.

## GOBIERNO DEL ESTADO

### Dirección General de Correos

#### CONVOCATORIA.

1.º Se convoca postores para el transporte de correspondencia y demás objetos transmisibles por el Correo entre Zacualtipán Hgo. y Huayacocotla Ver. pasando por la Mojonera y Atopiso Hgo. y Carpinteros Ver.

2.º El medio de conducción que deberá ser empleado en dicho servicio, será el de Correos á caballo.

3.º El número de viajes redondos será de siete á la semana 365 al año, tocando los correos los puntos arriba expresados y entregando y recibiendo piezas postales en las oficinas de la línea que éstas les indiquen.

4.º Cada viaje simple deberá ser efectuado en el menor número posible de horas seguidas. Indíquese.

5.º Será obligatorio y así se estipulará en el contrato relativo, el transporte de los fondos del Correo, sin retribución alguna especial.

6.º El contrato comenzará á estar en vigor el 1º de Mayo de 1909, y su duración será de 4 años.

7.º Los postores deberán constituir como garantía al sostenimiento de sus propuestas, un depósito de \$100.00 á disposición de la Dirección General de Correos en la Oficina del Timbre en Zacualtipán Hgo. ó Huayacocotla Ver. y del cual acompañarán un certificado dentro del pliego que contenga aquéllas. Este depósito quedará á beneficio

del ramo de Correos, si el licitante dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha en que se le comunique la aceptación de su postura, no formaliza el convenio correspondiente.

8.º Los pliegos que contengan las propuestas de los licitantes, serán enviados directamente por ellos á la Dirección General, dentro de cubierta cerrada, sobre la que expresarán con caracteres bien visibles: "Propuestas para el desempeño del transporte de piezas postales entre Zacualtipán Hgo. y Huayacocotla Ver."

9.º A las propuestas de referencia deberá ser agregada, por los licitantes, la del fiador que ha de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraigan en virtud del convenio respectivo, entendiéndose que el importe pecuniario de la caución aludida, deberá ser de la mitad de la remuneración que se pacte al año por el servicio que se contrata y en el concepto de que dicha fianza debe ser hipotecaria.

10. Los pliegos serán abiertos en presencia de los interesados o de sus legítimos representantes el día 15 de Abril próximo con las formalidades legales. Ocho días después se comunicará á quién de los postores se adjudica en contrato, de acuerdo con el artículo 118 del Reglamento del Código Postal.

11. En igualdad de circunstancias se dará preferencia á los postores radicados en alguno de los puntos de la línea.

12. Tan luego como se declare cuáles son las propuestas aceptadas, los postores á quienes se desechen las suyas, podrán retirar las cantidades que hayan constituido como depósito, según el art. 7º de esta Convocatoria, en la inteligencia de que ésta subsistirá conforme al art. 141 del Código, si se admite alguna de las propuestas desechadas al principio por no formalizarse la que primeramente se aceptó.

En cuanto al postor á quien se adjudique el contrato, conservará el depósito respectivo á disposición de la Dirección General de Correos, hasta haber formalizado aquél, como lo expresa el art. 7º y mientras no otorgue la fianza á que se refiere el art. 9º de esta propia Convocatoria.

13. La Dirección General de Correos se reserva el derecho de no aceptar propuesta alguna de las que reciba, cuando los precios que en ellas estén fijados le parezcan exagerados.

14. En caso de duda con respecto á otros asuntos referentes á este asunto, los interesados podrán obtener los informes que desearen en la Administración Local de Correos de Zacualtipán Hgo. y Huayacocotla Ver. y si fuere necesario en esta Dirección General.

Méjico, Marzo 5 de 1909.—Norberto Domínguez.

PEDRO L. RODRIGUEZ. Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, á sus habitantes, sabed:

Que por la Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, se me ha dirigido lo siguiente:

Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento.—Colonización é Industria de la República Mexicana.—Sección 1º.

El Ciudadano Presidente de la República se ha servido dirigirmé el decreto que sigue:

"I ORFÍRIO DIAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:

"Que en cumplimiento de lo que establece el artículo 12 de la ley de 26 de Marzo de 1894, he tenido á bien decretar lo siguiente.

#### TARIFA DE PRECIOS.

A. que deberá sujetarse, en el próximo año fiscal de mil novecientos nueve á mil novecientos diez, la enajenación de terrenos baldíos, demás y excepciones, ubicados en los Estados, Distrito Federal y Territorios de Tepic, Baja California y Quintana Roo.

En el Estado de Aguascalientes.	\$ 7 00
"    "	

"Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

"Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, á doce de Enero de mil novecientos nueve.—Porfirio Diaz.—Al C. Ingeniero Andrés Aldasoro, Subsecretario encargado del Despacho de Fomento, Colonización é Industria."

Y lo comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Méjico, Enero 21 de 1909.—A. Aldasoro.—Al Gobernador del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su cumplimiento.

Palacio del Gobierno en Pachuca, Febrero 20 de 1909.—Pedro L. Rodríguez.—Francisco Hernández, Secretario General.

# SECCION DE AVISOS

## DE LA MULTITUD.

Que han usado nuestra preparación ó que la están usando en la actualidad, jamás hemos sabido de ninguno que no haya quedado satisfecho del resultado. No pretendemos nada que no haya sido ampliamente justificado por la experiencia. Al recomendarla á los enfermos no tenemos más que hacer referencia á sus méritos. Se han obtenido grandes curaciones y de seguro que se obtendrán muchas más. No hay y podemos asegurarlo honradamente, ningún otro medicamento, que pueda emplearse con mayor sé y confianza. Alimenta y sostiene las fuerzas del enfermo durante esos periodos en que falta el apetito y los alimentos no pueden digerirse. Para evitar las falsificaciones ponemos esta marca de fábrica en cada botella de la



"Preparación de Wampole" y sin ella ninguna es legítima. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfatos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Tomada antes de las comidas, aumenta el apetito, ayuda á la digestión, enriquece la sangre con elementos rojos y reconstituyentes y vuelve á los placeres y tareas del mundo á muchos que habían perdido ya toda esperanza. "El Sr. Dr. Adrian de Garay, Profesor en la Escuela Nacional de Medicina, Médico Cirujano del Hospital Juárez y del Hospital Español, de México, dice: Con buen éxito he usado la Preparación de Wampole en los Anémicos, Cloróticos, Palúdicos, en la neurastenia y en otras enfermedades que dejan al organismo débil y la sangre empobrecida, y los enfermos se han vigorizado y aumentado en peso." - Eficaz desde la primera dosis. "Nadie sufre ni desengaña con esta." De venta en las Boticas.

Recibido, Febrero 26 de 1902.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General, del 1º de Enero de 1909 á 1º de Julio del mismo año.

## JUDICIALES

### JUZGADO DE 1<sup>a</sup> INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO

#### EDICTO

En el juicio intestado á bienes de Doña María de Jesús Pérez viuda de Fernández, vecina que fué de Tlalpan Distrito Federal; el C. Lic. José María Lezama (jr) Juez de primera Instancia del Distrito actuando con Secretario, con fecha de ayer ha mandado convocar por medio de avisos que se fijarán en los lugares que la ley previene y edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los

periódicos "Oficial" del Estado y "El Heraldo" de Pachuca, á todas las personas que se crean con derecho á la herencia yacente á fin de que se presenten á este Juzgado á deducir el que tengan, en el término de treinta días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos en el primero de dichos periódicos.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, expido el presente en Tulancingo, á diecinueve de Marzo de mil novecientos nueve. Doy fe.—Isidro R. Dueñas, Srio.

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Marzo 23 de 1909.—Recibido, Marzo 25 de 1909.—Quiroz.

### JUZGADO DE 1<sup>a</sup> INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPÁN

En el juicio intestamentalio de Don Severo Trejo, vecino que fué de El Puerto de esta Municipalidad el C. Lic. Salvalor Diez de Bonilla Juez de Primera Instancia del Distrito, ha mandado que por medio del presente que se publicará por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, se convoque á todas las personas que se crean con derecho á asistir á la formación de inventarios solemnes y avalúos de los bienes de la sucesión, diligencia que dará principio á las once de la mañana del quinto día inmediato, posterior á la última publicación que se haga en el primero de los periódicos mencionados.

Lo que hago saber al público para los efectos consiguientes.

Zimapán, Marzo 10 de 1909.—Luis Viñuel Chávez, Srio.

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Marzo 18 de 1909.—Recibido, Marzo 23 de 1909.—Quiroz.

### JUZGADO DE 1<sup>a</sup> INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATOTONILCO EL GRANDE

#### EDICTO

Por disposición del Sr. Lic. Atanasio Martínez Juez de 1<sup>a</sup> Instancia de este Distrito, por medio de edictos que por tres veces consecutivas se publicarán en el "Periódico Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de México, se convoca á las personas que se crean con derecho á los bienes yacentes de la finada María Dolores Ibarra, vecina que fué de la Ranchería del Potrero de los Reyes de esta jurisdicción, para que dentro de los treintá días contados desde la última publicación oficial, se presenten á deducir el que les corresponda.

Y en cumplimiento de lo mandado, para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, se expide el presente en Atotonilco el Grande, á 8 de Diciembre de 1908.—Domingo Hernández, Srio.

Administración de Rentas.—Atotonilco el Grande.—Derechos enterados, Marzo 8 de 1909.—Recibido, Marzo 23 de 1909.—Quiroz.

### JUZGADO DE 1<sup>a</sup> INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATOTONILCO EL GRANDE

#### EDICTO

Por disposición del C. Lic. Pedro Rodríguez, Juez de 1<sup>a</sup> Instancia de este Distrito, por medio de edictos que por tres veces consecutivas se publicarán en el "Periódico Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de México, se convoca á las personas que se crean con derecho á los bienes yacentes del finado José Licona, vecino que fué de esta Municipalidad, para que dentro de los treintá días contados desde la última publicación oficial, se presenten á deducir el que les corresponda.

Y en cumplimiento de lo mandado, para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado se expide el presente en Atotonilco el Grande, á 1º de Marzo de 1909.—Domingo Hernández, Srio.

Administración de Rentas.—Atotonilco el Grande.—Derechos enterados, Marzo 8 de 1909.—Recibido, Marzo 23 de 1909.—Quiroz.

## JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

## EDICTO

Se convoca á las personas que se consideren con derecho á los bienes hereditarios del Sr. Alfredo Hoyos, para que se presenten á deducirlo ante el Juzgado de lo Civil del Distrito, dentro de los treinta días siguientes á la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que saldrá por tres veces consecutivas, lo mismo que en "El Heraldo" de esta ciudad.

Pachuca, marzo nueve de mil novecientos nueve.—César Becerra, Srio.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterrados, Marzo 22 de 1909.—Recibido, Marzo 22 de 1909.—Quiroz.

JUZGADO DE 1<sup>a</sup> INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPÁN

## EDICTO

En el juicio sucesorio de Don Jorge Arteaga vecino que fué del pueblo de Tasquillo, el Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Lic. Salvador Diez de Bonilla, ha mandado que por medio del presente se convoque á todas las personas que tengan derecho á concurrir á la práctica de inventarios solemnes y avalúo de los bienes, diligencia que dará principio á las once de la mañana del quinto día inmediato al de la última publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado, aviso que también se publicará en el "Diario del Hogar" de la ciudad de México.

Y para su publicación por tres veces consecutivas en el primero de los órganos mencionados y para los fines siguientes se expide el presente.

Zimapán, Marzo 12 de 1909.—Luis Vizuet Chávez, Srio.

3-3

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterrados, Marzo 12 de 1909.—Recibido, Marzo 17 de 1909.—Quiroz.

## JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

## EDICTO

Se convoca á los acreedores de la sucesión intestada de la Sra. Isabel Ramírez, vecina que fué de esta ciudad, para que dentro del cuarto día inmediato posterior á la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que saldrá por tres veces consecutivas, ocurrán al albacea de la expresada sucesión, Sr. Joaquín Luis Muñoz, con los justificantes de sus créditos para que en su oportunidad los liste.

Pachuca, Abril veinticinco de mil novecientos ocho.—Amador Bustamante, Srio.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterrados, Marzo 18 de 1909.—Recibido, Marzo 18 de 1909.—Quiroz.

## MINERIA

## AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 652.—Los CC. Guadalupe Vargas, Genaro Muñoz y Pedro Granados, domiciliados en esta ciudad, solicitan con el nombre de "San Salvador," la concesión de veintiuna pertenencias y una demasía, para explotar un criadero de naturaleza y forma de veta, situado con rumbo general de Noroeste á Sureste, que contiene metales de plata y oro, en el lugar denominado Ranchería del Cebadal, Municipalidad del Arbol, Distrito de Actopan. La situación de las expresadas pertenencias y demasía, se demarcará de la manera siguiente: Partiendo de la mojonera NE. de la mina "La Reyna" sobre su lado Norte se medirán 60 metros horizontales, en cuyo término quedará la mojonera SE. de las nuevas pertenencias; de

aquí, con 90° hacia el NO. 400 metros y de aquí, con vuelta 90° al SO. 500 metros, de donde con 90° hacia el SE. 400 metros, cerrando así un rectángulo de 20 pertenencias: Despues del extremo de la linea Norte de este rectángulo, hacia el Poniente, 100 metros, otros 100 metros al Norte, otros 100 metros al Este y otros 100 metros al Sur de los respectivos extremos, para formar otra pertenencia. Despues, del extremo de la primera linea de origen de estas medidas, 80 metros al Norte hasta donde da la mojonera NO. de la mina "El Nazareno," y de aquí, 100 metros para llegar al punto de partida, formándose un triángulo que comprende la demasía mencionada de cerca de media hectárea.

El Ingeniero C. Juan S. González, residente en esta ciudad, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición respectiva, sin perjuicio de tercero y dentro de sesenta días.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha para la substanciación del expediente.

Pachuca, Marzo veintitres de mil novecientos nueve.—Leopoldo Rosales.

3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterrados, Marzo 24 de 1909.—Recibido, Marzo 24 de 1909.—Quiroz.

## AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 649.—El Ciudadano americano Tomás R. Stevens, residente en esta ciudad, con domicilio en la Hacienda de Loreto, para formar la mina que nombra "Santa Teresa" y explotar una veta auro argentífera situada con rumbo de Este á Oeste, en un cerro del pueblo de San Bartolo del Municipio y Distrito de Pachuca, solicita la concesión de veinte pertenencias, que se situarán de manera que las demarque un rectángulo de mil metros por doscientos, teniendo sus lados mayores el rumbo general de la veta y debiendo quedar dentro de dicho rectángulo, la boca de un socavón que se halla en la falda Este del mencionado cerro, en donde para una barranca que corre de Norte á Sur y estando dicha boca setenta y cinco metros del lado Norte del citado rectángulo, y cincuenta del lado Este y las distancias correspondientes de los mismos lados.

El Ingeniero C. Francisco Hernández, residente en esta ciudad, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición respectiva, la cual verificará, sin perjuicio de tercero y dentro de sesenta días.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente de que se trata.

Pachuca, Marzo seis de mil novecientos nueve.—Leopoldo Rosales.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterrados, Marzo 22 de 1909.—Recibido, Marzo 22 de 1909.—Quiroz.

## AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 650.—El C. Lucio Y. Velázquez, domiciliado en esta ciudad, solicita con el nombre de "Esperanza y Progreso," la concesión de tres pertenencias para explotar una veta auro-argentífera, situada de Norte á Sur, en terrenos del Rancho del Durazno, Municipalidad de Toleayuca del Distrito de Pachuca, en el lugar donde existe una cata conocida con el nombre de El Varal, teniendo por límites: al Norte, Cerro Blanco, al Sur Barranca nombrada Charcos y cueva El Tepozán, al Poniente, Cerro de San Martín y al Oriente, Cerro el Varal. De la referida cata, se medirán en dirección de la veta, cincuenta metros hacia el Sur y doscientos cincuenta hacia el Norte, y en las extremidades respectivas cincuenta metros al Oriente y cincuenta al Poniente, para formar un rectángulo de tres hectáreas de superficie.

El Ingeniero C. Juan E. Magaña, residente en esta ciudad, ha aceptado el cargo de perito, para practicar la me-

dición respectiva, la cual verificará, sin perjuicio de tercero y dentro de sesenta días.

Queda abierto un plazo, improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente de que se trata.

Pachuca, Marzo ocho de mil novecientos nueve.—Leopoldo Rosales. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 23 de 1909.—Recibido, Marzo 23 de 1909.—Quiroz.

#### AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN

##### AVISO

Expediente 917.—Leopoldo Ibarra, de este origen y vecindad, mayor de edad y minero, solicita concesión de una pertenencia en el cerro de "Las Espinas" de este Municipio y Distrito la que llevará por nombre "La Confianza" quedando apañada al lado SW del fundo "El Morro," a partir de su mojonera S. para abrigar una boca-mina antigua donde pueden extraerse minerales con ley de plata y plomo, en una veta que corre aproximadamente de NW. a SE. y no tiene más colindancias que "El Morro."

Ha manifestado aceptación para la medición del caso el Sr. Plinio López, práctico de minas, de esta ciudad.

Queda abierto plazo de cuatro meses para substanciar el expediente relativo.

Zimapán, Febrero 20 de 1909.—Hernán Camacho.

3-2

Administración de Rentas.—Zimapán—Derechos enterados, Marzo 17 de 1909.—Recibido, Marzo 17 de 1909.—Quiroz.

#### DIVERSOS

#### ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE HUICHAPAN

##### AVISO

###### PRIMERA AL MONEDA

El dia (7) del próximo mes de abril a las (10) diez de la mañana deberá verificarse en los estrados de esta Administración, el remate de una finca rural embargada al Sr. Refugio Trejo vecino del Municipio de Tecozautla de este Distrito, por adeudo de contribuciones vencidas al Fisco del Estado, cuya finca se halla ubicada en la 3<sup>a</sup> manzana de Morelos del exresado pueblo de Tecozautla. Se advierte que servirá de base para el remate la cantidad de..... 353.00 trescientos cincuenta y tres pesos en que consta registrado dicho inmueble y serán posturas admisibles las que cubran las tres cuartas partes del expresado valor y se presenten ajustadas a las condiciones de la ley.

Huichapan, 19 de marzo de 1909.—Hernández Estéban.

3-2

Recibido, Marzo 23 de 1909.—Quiroz.

#### ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE HUICHAPAN

##### AVISO

###### PRIMERA AL MONEDA

El dia [6] seis del próximo mes de abril a las [10] diez de la mañana deberá verificarse en el local de esta Administración, el remate de dos fincas rurales y una urbana embargadas al Sr. Rosalio Soto por adeudo de contribuciones vencidas al Fisco del Estado, cuyas fincas se hayan ubicadas en el Municipio de Tecozautla de este Distrito. Se advierte que servirá de base para el remate la cantidad de \$343.00 trescientos cuarenta y tres pesos en que constan registrados fiscalmente dichos inmuebles y serán posturas admisibles las que cubran las tres cuartas partes del expresado valor y se presenten ajustadas a las condiciones de la ley relativa.

Huichapan, 20 de marzo de 1909.—Hernández Estéban.

3-2

Recibido, Marzo 23 de 1909.—Quiroz.

#### DISTRITO DE TULA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEZONTEPEC

##### AVISO

A disposición de esta Presidencia y en calidad de mostrencos, se encuentra un buey prieto molinero como de siete años de edad sin fierro, por única señal tiene un saque en la oreja izquierda, valúalo por peritos en \$25.00 cs.

Lo que se hace del conocimiento del público en cumplimiento del art. 681 del Código Civil.

Tezontepec, Marzo 2 de 1909.—Francisco Lugo.—Petrónilo Gálvez, Srio. 12-28-20-12

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, Marzo 4 de 1909.—Recibido, Marzo 9 de 1909.—Quiroz.

#### DISTRITO DE TULA — TESORERIA MUNICIPAL DE TEPEJI DEL RIO

##### AVISO

Adeudando la casa del fallecido Sr. Ramón Alcantara la suma de \$137.66 por capital impuesto a la Tesorería Municipal de esta Cabecera, ha sido embargada por la propia oficina. La finca la avalúo el perito en la suma de \$168.79 ciento sesenta y ocho pesos setenta y nueve centavos y se fija para la primera almoneda, las diez de la mañana del décimo quinto día útil al de la publicación del presente en el "Periódico Oficial" del Estado de conformidad con el artículo 146 de la ley 523 vigente; el acto tendrá verificativo en los estrados de esta Tesorería Municipal.

Tepeji del Río, Marzo 13 de 1909.—Enrique González. 3-8

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, Marzo 13 de 1909.—Recibido, Marzo 17 de 1909.—Quiroz.

#### DISTRITO DE ZIMAPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TASQUILLO

##### AVISO

Una estampilla de 50 centavos, debidamente canelada.

El Sr. Gilberto Bárcena, con domicilio en la plazuela A. García de la ciudad de Zimapán, ha denunciado a título de abandono un terreno ubicado en el barrio de Tetzhú de este Municipio, punto llamado "El Sabino," bajo los linderos y dimensiones siguientes: al Norte, en cincuenta metros con propiedad de José Guzmán y camino carretero para Zimapán; Sur, también en cincuenta metros, con terreno de los vecinos de Tetzhú; al Oriente, en ochenta metros con propiedad de los citados vecinos; y al Poniente, también en ochenta metros, con caminos carreteros de Zimapán y Sayula.

Los peritos valuadores señores Maximiliano Fuentes y Antonino Arciniega, han señalado como valor del terreno referido, la cantidad de diez pesos \$10.00 cs.

Y para los efectos del artículo 680 del Código Civil vigente en el Estado, se hace saber al público.

Tasquillo, Febrero veintitres de mil novecientos nueve.—Willchado Ocampo.—Cenobio C. Arciniega, Srio. 4-16-28

Recaudación de Rentas.—Tasquillo.—Derechos enterados, Febrero 25 de 1909.—Recibido, Marzo 3 de 1909.—Quiroz.

#### Aviso Importante.

La Compañía Limitada del Ferrocarril Central Mexicano deseando proporcionar a todos sus favorecedores la oportunidad de que visiten las principales ciudades de los Estados Unidos, ha resuelto poner en vigor cuotas reducidísimas en los boletos de viaje redondo, los cuales estarán a la venta durante todos los días del año, y con límite final para el regreso, 9 meses contados desde la fecha de la venta.

## Resumen de los Precios:

De Chihuahua a Nueva York	y regreso	\$214.30	Moneda Mexicana
" Philadelphia	"	204.80	"
" Washington, D. C.	"	188.80	"
" San Francisco, Cal.	"	140.20	"
" Los Angeles, Cal.	"	120.20	"
" Chicago, Ill.	"	151.20	"
" Baltimore, Md.	"	192.80	"
" Cincinnati, O.	"	152.40	"
" Denver, Col.	"	126.60	"
" Hot Springs, Rk.	"	111.20	"
" Kansas City, Mo.	"	111.20	"
" New Orleans, La.	"	98.30	"
" St. Louis, Mo.	"	123.60	"

Si se desean obtener más informes ocurrirase al agente más próximo 6 a

J. C. McDonald,

Agente General de Pasajeros.

Méjico, D. F.

## Sección Meteorológica DEL ESTADO DE HIDALGO.

PERSONAL: Director de la Sección y del Observatorio, Prof. Justino Spínola. — 1er. Observador y Secretario, Numa Spínola. — 2º Observador, Eucario Rodríguez. — Ayudante, Venancio Mora.

### Estaciones Meteorológicas.

Huejutla, Daniel Melo. — Zaenzaltipán, Rafael E. López. — Tizayuca, Aurelio Flores.

### Estaciones Termoplurimétricas de primera clase.

Huehuetla, Lauro Hernández. — Huichapan, Trinidad Jiménez. — Tenango, Ricardo Zortilla. — Zimapá, Gregorio Fernández.

### Estaciones Termoplurimétricas de segunda clase.

Actopan, Miguel E. Ugalde. — Apam, Efrén Arias. — Atotonilco el Grande, Isaac Noriega. — Jacala, David E. Amador. — Tula, Emigdio Vite. — Tulancingo, Leónides G. Rojo. — Ixmiquilpan, Crisanto Ballesteros

## Tiempo probable en el Estado de Hidalgo.

### Mes de Abril.

#### PARTE SUR.

Temperaturas: — Mañanas templadas y tardes calurosas, del 1º al 3 y del 24 al 27. Días calurosos del 4 al 9 y del 21 al 23. En el resto del mes habrá bruscas oscilaciones térmicas predominando los aumentos.

Vientos: — Algo fuertes y arrasagados del Suroeste y Sur este por las tardes entre los días 11 y 14, 26 y 29.

Lluvias: — Del 2 al 9 principiarán en las serranías del Suroeste y después se extenderán a casi toda la región, sosteniéndose hasta el 18.

#### PARTE NORTE.

Temperaturas: — Días calurosos y noches templadas del 2 al 4, 10 al 13, 24 al 25 y 28 al 30. Bruscas oscilaciones térmicas en el resto del mes, predominando temperaturas elevadas.

Vientos: — Temporales en la región oriental con Nortes moderados del 1º al 3, 24 al 25 y 28 al 30. Arrasagados australes algo fuertes por las tardes a mediados del mes y del 25 al 28.

Lluvias: — Las habrá durante los Nortes, siendo mayor su intensidad y extensión en la última decena. Las mayores precipitaciones, serán en los lugares linderos con Veracruz.

### Mes de Mayo.

#### PARTE SUR.

Temperaturas: — Días templados y el principio de la tarde caluroso del 5 al 8, 14 al 18, 22 al 25 y 28 al 31. Días calurosos en el resto del mes. El calor más intenso será del 1º al 4 y del 19 al 21.

Vientos: — Arrasagados australes, algo fuertes por las tardes y noches del 1º al 4 y del 19 al 21.

Lluvias: — Del 7 al 17 y del 23 al 30 habrá de regular intensidad y extensión, por las tardes, con manifestaciones eléctricas acentuándose en el Suroeste.

#### PARTE NORTE.

Temperaturas: — Días calurosos y noches templadas del 5 al 8, principalmente del 1 al 4 y del 19 al 22 en que será más intenso el calor.

Vientos: — Norte moderado en la región oriental del 6 al 8. Australes algo fuertes al principio del mes y del 19 al 21.

Lluvias: — Algunas de carácter temporal en la región del Este a causa del Norte. Comenzará un periodo de lluvias primaverales entre el 7 y el 10 que durarán hasta el fin del mes.

#### ESTIO.

En junio los días más calurosos serán los de la primera quincena, y el mayor aumento térmico se producirá hacia la mitad del mes. Al comenzar ésta habrá deudos nublados con tardes amenazadoras que anunciarán el primer periodo estival de lluvias, que es probable principio a mediados del mes para generalizarse en la tercera decena.

En julio las ondas de ascenso térmico, que alternarán con las de ligero descenso, se acentuarán en la 1º y 3º decenas, originando el periodo más caluroso del mes y del año.

En el mes de agosto habrá días calurosos principalmente al comenzar y al terminar el mes.

El segundo periodo de lluvias de la estación se iniciará en los primeros días de julio, prolongándose hasta la mitad del mes. El tercer periodo comenzará a fines de julio, y con algunas interrupciones se prolongará hasta la segunda quincena de agosto.

## Mes de Junio.

#### PARTE SUR.

Temperaturas: — Días calurosos y noches templadas en la mayor parte del mes. Del 4 al 6, 9 al 11 y 15 al 18, serán los días muy calurosos.

Lluvias: — Un corto periodo habrá del 2 al 8, iniciándose otro el 20 que se extenderá a toda la región y que persistirá hasta fines del mes.

#### PARTE NORTE.

Temperaturas: — Mañanas y noches templadas con días calurosos del 7 al 8, 12 al 14, 18 al 20 y 23 al 26. Los demás días serán calurosos.

Vientos: — Nortes débiles ó de moderada intensidad en la región oriental, del 11 al 15 y del 23 al 25.

Lluvias: — Habrá varios períodos: uno del 2 al 10 de poca extensión; del 12 al 19 y del 21 al 23. En este periodo habrá manifestaciones eléctricas.

## JULIO.

#### PARTE SUR.

Temperaturas: — Días calurosos y noches templadas durante el mes.

Lluvias: — Las habrá en casi todo el mes, principalmente en el Suroeste. Al comenzar serán de carácter local; al fin de la 1º decena se extenderán en toda la región y seguirán hasta acabar el mes con ligeras alternativas.

#### PARTE NORTE.

Temperaturas: — Días calurosos y noches templadas en general. Del 4 al 8 y del 24 al 31, el calor será mayor que en los demás días del mes, durante las horas próximas al medio día.

Vientos: — A fines de la 1º decena y a mediados de la segunda, son probables Nortes moderados en la región oriental.

Lluvias: — serán extensas durante el mes. Las más abundantes ocurrirán los días del 1º al 7, 20 al 23 y 28 al 31.

El Director, Justino Spínola. — El primer Observador, Numa Spínola. — El segundo Observador, Eucario Rodríguez. — Ayudante, Venancio Mora.